

CONVOCATORIA

UPJR/PTC/IRT/2023/03

INGENIERÍA EN REDES Y TELECOMUNICACIONES

La Universidad Politécnica de Juventino Rosas, a través del Departamento de Recursos Humanos, convoca a las personas interesadas en cubrir una (1) vacante de **Profesora o Profesor de Tiempo Completo**, a participar en el proceso de selección que se efectuará bajo las siguientes:

BASES

PROFESORA O PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO

De acuerdo al proceso interno para el reclutamiento y selección de personal se publica la presente Convocatoria para las y los profesionistas que estén interesadas o interesados en cubrir una (1) vacante, con un sueldo mensual bruto de **\$25,181.48** (Veinticinco Mil ciento ochenta y uno Pesos 48/100 M.N.) en la Universidad Politécnica de Juventino Rosas, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Guanajuato, sectorizado a la Secretaría de Educación de Guanajuato.

Primera: De las funciones genéricas a desempeñar, como Profesora o Profesor de Tiempo Completo.

1. Impartir cátedra según la carga académica asignada.
2. Llevar a cabo proyectos de investigación.
3. Brindar tutoría a las alumnas y los alumnos asignados.
4. Cumplir con las actividades de apoyo académico en función con el programa de trabajo de su división.
5. Presentar el plan de curso cuatrimestral de las asignaturas a impartir.
6. Asesorar, orientar y dirigir al estudiantado en las actividades académicas que se deriven de las diferentes asignaturas y/o proyecto propios del programa.
7. Revisar y evaluar los contenidos del programa de estudios de las asignaturas asignadas cuando sea requerido por la Dirección del Programa.
8. Revisar y calificar exámenes y trabajos del estudiantado a quienes imparte clases.
9. Establecer comunicación permanente con el estudiantado, a fin de prevenir situaciones o problemas que afecten su rendimiento y su buena conducta escolar.
10. Proponer y aplicar estrategias y alternativas de acción que permitan dar una posible solución conjunta, a problemas que obstaculicen el buen desempeño académico del estudiantado.
11. Evaluar el esfuerzo grupal e individual del estudiantado, de acuerdo con lo que establece el modelo educativo de la universidad.
12. Fomentar los buenos hábitos y promover los valores institucionales entre el estudiantado.
13. Asignar actividades de recuperación al estudiantado cuyo aprovechamiento haya sido deficiente.
14. Verificar y confirmar las visitas a las empresas y/o las asistencias de conferencistas a la Universidad cuando se haya programado su participación.

15. Participar activamente en los órganos colegiados del programa educativo, y en la realización de las acciones que se deriven.
16. Diseñar y elaborar material didáctico en apoyo a las asignaturas.
17. Impartir cursos de formación y actualización docente, según las necesidades del programa educativo que sean autorizados por la Universidad.
18. Participar en la realización de estudios y servicios tecnológicos que requieran los sectores productivo y social, vinculados con la Universidad.
19. Participar en tareas colegiadas vinculación, promoción o inducción institucional
20. Cumplir con las demás funciones inherentes al puesto que la Dirección de Carrera encomiende.
21. Atender las demás actividades inherentes al puesto.

Segunda: Del perfil

Requerimientos del puesto: Indispensable contar con licenciatura terminada, título y cédula profesional en el área de Ingeniería en Sistemas Computacionales, Telemática, Telecomunicaciones, Desarrollo de Software o afín. Indispensable contar con grado de maestría, título y cédula profesional en el área de Software, Ciencias de la Computación, Sistemas Computacionales o afín. Preferentemente contar con estudios de doctorado en áreas afines a Tecnologías de la información. Se requiere que cuenten con dos años de experiencia laboral profesional, así como docente en nivel superior.

Actitudes necesarias: Iniciativa, disciplina, manejo de habilidades de enseñanza aprendizaje, pensamiento crítico y analítico, liderazgo, toma de decisiones, experiencia como docente, gusto por la docencia, investigación, desempeño de sus funciones con eficacia, compromiso, responsabilidad y ética.

Conocimientos especiales: Conocimiento y manejo del software packet tracer para el diseño de redes, protocolos de ruteo, configuración de switch, programación en c++, c#, java, python, ingeniería de software, programación web, javascript, hojas de estilo, php, base de datos, manejo de socket y RMI.

Características personales requeridas: Mayor de edad, Género Indistinto, Estado Civil indistinto, disponibilidad de horario.

Adicionales: Experiencia profesional en Sector Público y/o Privado.

Tercera: De los requisitos.

- 1.- Presentar Currículum Vitae Sintético enviándolo a jef_rec_humanos@upjr.edu.mx:. Nos comunicaremos con los y las profesionistas que de acuerdo a la documental cumplan con el Perfil del Puesto para la presentación de los exámenes correspondientes.
- 2.- No haber sido sujeto o sujeta de responsabilidad derivada de un proceso de investigación disciplinaria durante su desempeño profesional.

En caso de alguna duda comunicarse al teléfono 4121578000 extensión 220 o en las siguientes direcciones:

asistenterh@upjr.edu.mx y jef_rec_humanos@upjr.edu.mx

Cuarta: Del proceso de selección.

Fecha	Hora	Evento	Lugar (1)
03/02/2023	9:00	Examen Psicométrico	Edificio de Biblioteca
03/02/2023	10:30	Examen de Conocimientos	Edificio de Biblioteca
03/02/2023	12:00	Clase muestra	Edificio de Biblioteca
03/02/2023	Al término de la clase muestra	Entrevista	Edificio de biblioteca

- (1) En las instalaciones de la Universidad Politécnica de Juventino Rosas ubicada en la calle Hidalgo nº 102 Comunidad de Valencia en Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato.
- (2) Se reciben currículum hasta el jueves 02 de febrero de 2023 a las 10.00 horas
- (3) Es indispensable que se presenten 3 participantes por lo menos al proceso de selección, en caso contrario se declarará desierta

Quinta: Comités de Evaluación.

Los comités evaluadores son integrados por personal competente de acuerdo al puesto vacante.

Sexta: Contratación.

Integración del expediente completo con la documentación que solicite el Departamento de Recursos Humanos de la Universidad.

"El Gobierno del Estado de Guanajuato, NO solicita certificados médicos de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo."

DECLARATORIA

- La política de Igualdad Laboral y No Discriminación para la Administración Pública del estado de Guanajuato, tiene por objeto establecer el compromiso de todas y cada una de las personas que integran los centros de trabajo en la entidad, de velar por la defensa de los derechos de las personas trabajadoras, de combatir la discriminación, de enaltecer el respeto a la dignidad humana, de promover una cultura de igualdad laboral y no discriminación y de garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombre, dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente en la materia en el orden federal y estatal.

Queda estrictamente prohibido, además de lo establecido en el artículo 1, fracción III de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, cualquier forma de maltrato, violencia y segregación de las autoridades de los centros de trabajo hacia el personal y entre el personal por motivos de: apariencia física, cultura, discapacidad, idioma, sexo, género, edad, condición social, económica, de salud o jurídica, embarazo, estado civil o conyugal, religión, opiniones, origen étnico o nacional, preferencias sexuales o situación migratoria.



Secretaría
de Educación
de Guanajuato



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UPJR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
JUVENTINO ROSAS



La Política es aplicable a todo el personal de las dependencias, entidades y unidades de apoyo de la administración pública estatal, de la administración pública municipal, organismos centralizados, descentralizados y autónomos en el estado de Guanajuato, así como a las empresas privadas que se adhieran o adopten la Norma de Igualdad Laboral y no Discriminación. Su implementación, vigilancia y evaluación, estará a cargo del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la administración pública del estado de Guanajuato, así como de los Comités de Igualdad Laboral y No Discriminación o sus equivalentes de cada una de las dependencias o entidades que para tal efecto se conformen, de acuerdo a los lineamientos de operación que los mismos establezcan.

Nos regiremos bajo los siguientes principios:

- Respetamos las diferencias individuales de cultura, religión y origen étnico.
- Promovemos la igualdad de oportunidades y el desarrollo para todo el personal.
- En los procesos de contratación y promoción, buscamos otorgar las mismas oportunidades de empleo a las personas candidatas, sin importar su origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o conyugal, o cualquier otra situación protegida por los tratados internacionales en materia de derechos humanos, leyes federales o del Estado.
- Fomentamos un ambiente laboral de respeto e igualdad, una atmosfera humanitaria de comunicación abierta y un lugar de trabajo libre de discriminación, de acoso sexual y de otras formas de intolerancia y violencia.
- Nos comprometemos en la atracción, retención y motivación de nuestro personal, por lo que el sistema de compensaciones y beneficios de nuestro centro de trabajo no hace diferencia alguna entre empleadas o empleados que desempeñen funciones de responsabilidad similar.
- Respetamos y promovemos el derecho de las personas para alcanzar un equilibrio en sus vidas; impulsando la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal de nuestras colaboradoras y colaboradores.

Se extiende la presente convocatoria a los 24 días del mes de enero del año 2023.

Atentamente,

“Formación para una vida mejor”

RECURSOS HUMANOS DE LA UPJR